

| | Euros |
|-------------------------------|-------------------|
| Pasivo: | |
| Capital social suscrito | 100.000,00 |
| Reservas | 118.127,34 |
| Provisión gastos | 9.000,00 |
| Total pasivo | 227.127,34 |

Barcelona, 8 de octubre de 2003.—Liquidador, Narciso Nadal Oller.—52.532.

NATURCORP I, S. A.
(Sociedad absorbente)

NATURCORP MULTISERVICIOS, S. A.
Unipersonal

GAS DE ASTURIAS, S. A.
Unipersonal

SOCIEDAD GAS DE EUSKADI, S. A.
GAS FIGUERES, S. A.
Unipersonal

DONOSTIGAS, S. A.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Naturcorp I, Sociedad Anónima, Naturcorp Multiservicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Gas de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Gas de Euskadi, Sociedad Anónima, Gas Figueres, Sociedad Anónima Unipersonal y Donostigas, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas con fecha de 25 de noviembre de 2003, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades citadas con fecha de 30 de octubre de 2003 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Naturcorp Multiservicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Gas de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Gas de Euskadi, Sociedad Anónima, Gas Figueres, Sociedad Anónima Unipersonal y Donostigas, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Naturcorp I, Sociedad Anónima, con extinción sin liquidación de Naturcorp Multiservicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Gas de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Gas de Euskadi, Sociedad Anónima, Gas Figueres, Sociedad Anónima Unipersonal, y Donostigas, Sociedad Anónima Unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio a Naturcorp I, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas De igual manera, las Juntas Generales citadas aprobaron como balance de fusión el cerrado el 31 de julio de 2003, verificado por los auditores de cuentas de cada sociedad.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente, determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales, aprobado por las Juntas Generales es de 1,62707937078 acciones de Naturcorp I, Sociedad Anónima, de 100 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Sociedad de Gas de Euskadi, Sociedad Anónima. No existe compensación complementaria en dinero. No procede efectuar canje de acciones en relación con las demás sociedades interesadas en el proceso de fusión, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de accionistas de Naturcorp I, Sociedad Anónima, acordó

ampliar el capital social en la cantidad de 26.262.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 262.622 nuevas acciones ordinarias, de 100 euros de valor nominal cada una, representadas mediante acciones nominativas y consiguiente modificación del Artículo 6.º de los estatutos sociales. Las nuevas acciones tendrán plenos derechos políticos y económicos desde la fecha de su emisión. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2003.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 243 de la misma Ley citada, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2003.—Por Naturcorp I, S.A., y Naturcorp Multiservicios S.A.U., D. Manuel Menéndez Menéndez (Presidente); por Gas de Asturias, S.A.U., D. Javier Saenz de Jubera Álvarez (Presidente); por Sociedad Gas de Euskadi, S.A., D. Javier Aramburu Cruza (Administrador único); por Gas Figueres, S.A.U., D. Javier Saenz de Jubera Álvarez (Administrador Único); y por Donostigas, S.A.U., D. José Manuel Martiarena Lizarazu (Administrador Único).—53.141. 1.ª 27-11-2003

**NDFI LOGÍSTICA
Y TRANSPORTE, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

NAVAMAR, S. A.
Sociedad unipersonal
TRANSDUC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas Generales de las Sociedades NDFI Logística y Transporte, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Navamar, S.A., Sociedad Unipersonal y Transduc, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), celebradas el día 10 de noviembre de 2.003, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de las sociedades en base al Proyecto de Fusión de fecha 29 de septiembre de 2.003, depositado en el Registro Mercantil de Valencia, y los respectivos Balances de fusión de fecha 30 de junio de 2.003, mediante la absorción de Navamar, S.A., Sociedad Unipersonal y Transduc, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas que se extingue por motivo de la fusión) por NDFI Logística y Transporte, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente). La fusión se halla enmarcada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y accionistas tienen derecho a obtener el Texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar

desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

En Massalfassar (Valencia), 10 de noviembre de 2003.—Administrador Único, D. Hervé Piron, NDFI Logística y Transporte, S.L., Sociedad Unipersonal; Secretario, D. José López Sebastián, Navamar, S.A., Sociedad Unipersonal; Secretario, D. José López Sebastián Transduc, S.A., Sociedad Unipersonal.—52.684. y 3.ª 27-11-2003

NHP EUROPA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que NHP Public Limited Comapny, en ejercicio de las competencias atribuidas como socio único de NHP Europa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, adoptó en fecha de 2 de octubre de 2003 la decisión de proceder a la disolución de la Sociedad, nombrándose al efecto Liquidador Único a Don Daniel Fernley Francis, y a la liquidación simultánea a la disolución, aprobándose el siguiente balance de disolución y balance final (en Euros):

| | Euros |
|----------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Bancos | 62.747,94 |
| Deudores | 101,61 |
| Total activo | 62.849,55 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.101,21 |
| Reserva legal | 2.577,72 |
| Hacienda Pública acreedora | 170,62 |
| Total pasivo | 62.849,55 |

Barcelona (España), 15 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Sr. Daniel Fernley Francis.—52.528.

NOSAIRE, S. A.

El Administrador solidario de la sociedad, don Ricardo Carretié Barcáiztegui, convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General que con carácter de Extraordinaria tendrá lugar en Madrid, C/ General Moscardó, nº 3, 3º E, el día 17 de diciembre de 2003 a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas y su suplente para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Autorización a los Administradores de la sociedad para firmar el contrato de auditoría.

Tercero.—Acuerdos complementarios para la ejecución de los precedentes.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista por la Ley.

En Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario.—52.190.

**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de Noviembre de 2003 se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima, para su celebración en Madrid, en el domicilio social de la calle Victor Andrés Belaunde, número 27, el próximo día 14 de Diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o, si procediera, en el mis-

mo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid del total de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Reversión del actual sistema de representación de las acciones de la sociedad mediante anotaciones en cuenta a títulos, y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Supresión del Comité de Auditoría y subsiguiente eliminación del artículo 28 bis de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para llevar a cabo la exclusión en todo lo no previsto en los acuerdos de la Junta General.

Quinto.—Facultar ampliamente a los administradores y al secretario del Consejo de Administración para el desarrollo, la ejecución, la elevación a público y a la inscripción de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo ha informado favorablemente con fecha 3 de Noviembre la modificación Estatutaria que se propone, que con su texto íntegro puede ser examinada por los Señores Accionistas en el domicilio social, asimismo pueden solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos y en general de cuantos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean 100 o más acciones, pudiendo los accionistas que posean un número inferior agrupar sus acciones con las de otros accionistas.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario, Juan Antonio Atienza Silvestre.—53.104.

OFFER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de diciembre de 2003, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Revocación y nombramiento de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—53.102.

OGEIR, S. L.

Convocatoria Junta General de Socios

El Administrador Único de «OGEIR, Sociedad Limitada», ha acordado convocar a los Señores Socios a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará en la Notaría de Don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, sita en Madrid, calle Maldonado, nº 19, el día 18 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Disolución de la Sociedad acogiéndose, en su caso, al régimen establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Cuarto.—Cese del Administrador Único y nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos señalados en el Artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios de obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de «OGEIR, Sociedad Limitada»; Don José Ignacio del Riego Campos.—52.535.

OPERADORES DE MÁQUINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad, por decisión del Consejo de Administración a Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social situado en Partida d'Eula, 71, Crevillente, Alicante, en primera convocatoria en fecha 18 de diciembre de 2003 a las 17.00 horas, y, en segunda convocatoria, si procediera en el mismo lugar y hora, del día 19 de diciembre de 2003, para aprobar si cabe el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros que componen el órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Cuarto.—Ruegos, preguntas y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social de la mercantil el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del órgano de administración, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Crevillente, 17 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfredo Francisco García Murcia.—53.191.

OPERNEVADA, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

Se comunica a todos los efectos legales y oportunos que en Junta General Extraordinaria y Uni-

versal de fecha 17 de noviembre de 2003, se acordó, entre otros, por unanimidad de todos los socios la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Deudores, Empresas del Grupo | 111.187,24 |
| Tesorería | 711,47 |
| Total Activo | 111.898,71 |
| Pasivo: | |
| Capital Suscrito | 240.400,00 |
| Diferencia Ajuste Capital Euro | 4,84 |
| Resultados Ejercicios Anteriores | -127.585,83 |
| Pérdidas y Ganancias | -920,30 |
| Total Pasivo | 111.898,71 |

Granada, 18 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Jesús Franco Muñoz.—52.536.

PALMERA CANARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

TERMENSANA, S. L. (Sociedad absorbida)

JUCADIR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 12 de noviembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión mediante absorción de «Termensana, Sociedad Limitada» y «Jucadir, Sociedad Limitada» por «Palmera Canaria, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2003. Las operaciones de las absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, según preceptúa el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Yaiza, 13 de noviembre de 2003.—Palmera Canaria, S.L., Termensana, S.L. y Jucadir, S.L., El Administrador solidario, Domingo Rodríguez Cedrés.—52.495. 1.ª 27-11-2003

PAPELES ADMINISTRATIVOS, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica por el presente el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de junio pasado, de reducir el capital social en 443.012 euros, mediante la reducción del nominal de las acciones con la finalidad de compensar pérdidas, con abono